

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021).

REF: INV PAT 2011-00010.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 61 DEL 16 DE ABRIL DE 2021.

Teniendo en cuenta el informe secretarial rendido en la fecha por la señora Asistente Social del juzgado, solicítese al BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., que en el término perentorio de un día, informe a este juzgado las razones por las cuales, pese a existir el depósito judicial Nro. 3952434 por valor de \$735.705= conforme así aparece en reporte subido el 10 de marzo del corriente año, no es posible hacer su cargue, ya que el portal de dicha entidad bancaria refiere que: "no se han encontrado títulos pendientes de pago para esta Dependencia" y "el título número [400100000395243] no se encuentra registrado en el sistema o no corresponde a esta dependencia". Remítase por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con
firma electrónica y cuenta con plena
validez jurídica, conforme a lo
dispuesto en la Ley 527/99 y el
decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d0124609bff5c9ecb27e0c8d0017fcf0cf37
ebdb60c8a3afa574a543afebf2f1

Documento generado en 15/04/2021
04:09:11 PM

**Valide éste documento electrónico en
la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**